



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/3411

Expte. N° 2022-4-1-0007547

Montevideo, 16 NOV. 2022

VISTO: la invitación recibida por parte del Gerente de Gestión de Riesgos de la empresa PROSEGUR, señor José Díaz, a fin de participar en la reunión que tendrá como tema fundamental las organizaciones armadas no estatales como el Primer Comando de la Capital y otras bandas, que se desarrollará en Foz de Iguazú, República Federativa de Brasil, entre los días 16 al 20 de enero de 2023;-----

RESULTANDO: I) que participará del referido evento, el Director General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL; Comisario General Juan Jesús Rodríguez Reina, titular de la cédula de identidad número 2.938.395-0, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación del referido Oficial Superior, en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en Foz de Iguazú, República Federativa de Brasil, entre los días 16 al 20 de enero de 2023, al Director General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL; Comisario General Juan Jesús Rodríguez Reina, titular de la cédula de identidad número 2.938.395-0, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría; con el fin de participar en la reunión que tendrá como tema fundamental las organizaciones armadas no estatales como el Primer Comando de la Capital y otras bandas.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/CR

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República